



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/005568-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 27 de julio de 2020 con objeto "Gerencia de Servicios Sociales.- Suministro de Guantes de nitrilo" con la empresa TRECE ABATEC, S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5568, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián y D.<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cuestiones relativas al contrato formalizado con la empresa "TRECE ABATEC, S.L." para el suministro de guantes de nitrilo.

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se declara, por Resolución de 27 de julio de 2020, de emergencia la adquisición de 5.000.000 de unidades de guantes de nitrilo con destino a los centros residenciales de atención a personas mayores y personas con discapacidad, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, ordenando la realización de este suministro a la empresa "TRECE ABATEC, S.L."

Habiendo transcurrido ampliamente el plazo de un mes desde la fecha en que se adoptó el acuerdo de emergencia, sin que se haya iniciado el suministro, debido a los problemas surgidos con el transporte de la mercancía, se procede a la revocación de la citada Resolución mediante Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 26 de febrero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.